13/11/2015

Privado de libertad quedó imputado que amenazó a mujer utilizando un arma de fuego artesanal

En prisión preventiva quedó un imputado quien fue formalizado por la Fiscalía Centro Norte por portar un arma de fuego artesanal, de fabricación casera, también conocida como “arma hechiza” con la cual amenazó a una mujer en Cerro Navia.

En la audiencia el fiscal Álvaro Núñez detalló que el hecho fue cometido el miércoles 11 de noviembre del 2015, cuando personal policial sorprendió al imputado Jorge Galaz Báez en calle El Naranjal en la mencionada comuna, portando el arma de fuego con un cartucho de escopeta en su interior de 12 milímetros.

El arma, de acuerdo a la apreciación policial, está apta para el disparo.

Minutos antes el imputado había amenazado una mujer de 58 años que se encontraba en su domicilio ubicado en la misma calle donde fue detenido. El sujeto le había apuntado con el arma señalándole que la iba a matar.

Por este hecho, Galaz Báez fue formalizado por los delitos de porte de arma de fuego prohibida y amenazas y solicitó la prisión preventiva por representar un evidente peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta medida fue respaldada por el Quinto Juzgado de Garantía.